Lugar	Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy
Fecha	24/07/2025 – 3:00 p.m. – 4:00 p.m
Tema	. Socialización portafolio **versión 16** Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche
Desarrollo	La presente ayuda de memoria tiene como finalidad socializar con el talento humano la versión 16 del portafolio del servicio de Cuidado Transitorio Día – Noche del SDIS y la Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023 " por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaria Distrital de Integración Social , se adoptan los instrumentos de focalización , los criterios de ingreso , priorización, egreso y restricciones y se dictan otras disposiciones " Abordando de esta manera los siguientes temas. Cabe resaltar que al actualizar el portafolio a **versión 16** , se actualizaron las fichas de los siguientes servicios :Actualización de las fichas técnicas : (i) modalidad espacios rurales (ii) Servicio creciendo juntos (iii) Modalidad crecemos en la ruralidad (iv) Servicio Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social CADIS +, (v) Transferencias para persona mayor, (vi). Transferencia Pasajes gratis. Creación de las fichas técnicas : (i)Transferencias monetarias para hogares víctimas del conflicto armado , (ii) Transferencias monetarias condicionadas para la primera infancia (iii) Transferencias monetarias condicionadas para educación. 1. Objeto del Servicio Social "Brindar atención integral transitoria a personas mayores de sesenta (60) años o más en riesgo de habitar calle o habitantes de calle, en jornada diurna y nocturna, para promover el restablecimiento de derechos, la transformación de imaginarios y prácticas adversas a la vejez, la dignidad humana y el envejecimiento activo, por medio de acciones de autocuidado, mantenimiento de capacidades y ocupación humana". 2. Oferta del Servicio El servicio de atención transitoria a personas mayores de sesenta (60) años o más en riesgo de habitar calle o habitantes de calle, promueve acciones de autocuidado y dignificación, brindando alojamiento seguro, alimentación, promoción de buenas prácticas de autocuidado, orientación y acompañamiento interdisciplinario. 3. Modalidad de Focalización por demanda 4. Población Objetivo: Personas mayores de 60 años en riesgo de habitar calle o en situación de calle. 5. Criterios de Ingreso. • Persona mayor de 60 años en riesgo de habitar calle o habitante de calle. • No presentar dependencia grave, severa o total, ni requerir cuidado crónico, procedimiento invasivo o unidad de salud mental. 6. Criterios de priorización.: Aplica a personas que cumplan con condiciones diferenciales como:

- Persona víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, residente en la ciudad de Bogotá y de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 2421 de 2024 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 y la Ley 2078/21, incluida en el Registro Único de Víctimas – RUV.

- Persona Indígena o Rrom Gitana registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente. Censos oficiales de comunidades étnicas: Indígena Cabildos reconocidos en la ciudad de Bogotá 2021 Entrega única Ministerio del Interior.
- Persona Afrocolombiana, registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.

- Persona Afrocolombiana, registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.

- Persona Palenquera registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.

- Persona Indígena, registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.

- Persona Rrom o Gitana registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.
- Persona mayor con discapacidad, y certificado de discapacidad emitido por la autoridad competente, que registre en el nivel de desempeño en los dominios de movilidad, cuidado personal y actividades de la vida diaria, es igual o superior a 50 puntos, en el marco de lo dispuesto en la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Persona perteneciente a los sectores sociales LGBTI.
- Persona mayor de setenta y cinco (75) años o mas
- Persona que se identifique como mujer.
- Persona que vive en soluciones habitacionales temporales “paga diarios”.

7. Criterios de Egreso

- Retiro voluntario
- Ingreso a modalidad institucional permanente
- Fallecimiento
- Identificación de dependencia funcional grave o total
- Faltas gravísimas al pacto de convivencia (previo debido proceso)

8. Restricciones

No se admite el ingreso si ya se recibe atención en otros servicios sociales como:

Comunidad de Cuidado, Comunidad de Vida para Habitantes de Calle, Prevención del Riesgo de Habitar Calle, Alta Dependencia, Mujeres Habitantes de Calle

9. Ejecución del Servicio

Operación tercerizada: Jornada Día: 8:00 a.m. – 5:00 p.m. ingreso entre las 8am a 9 am Jornada Noche: 6:00 p.m. – 7:00 a.m. ingreso entre las 6pm a 7pm,

Modalidades de atención: Autocuidado, Dignificación, Alojamiento seguro

Acompañamiento interdisciplinario

10. Categorías de Atención

- Alimentación
- Aseo e higiene personal
- Acompañamiento interdisciplinario
- Promoción de buenas prácticas y hábitos saludables
- Alojamiento
- Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales
- Activación de rutas en caso de vulneración de derechos
- Participación en procesos ocupacionales y de desarrollo humano

Se Anexan Fotografias de socializacion y FOR-GD-023 Lista de asistencia





Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Marcela Acosta Pulido 	Coordinadora	Centro Transitorio Villa Kennedy
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Realizar socializaciones del portafolio de servicios cada vez que se actualice	Coordinación	Durante el convenio
Próxima reunión	No aplica		
Elaboró	Marcela Acosta Pulido / Coordinadora / Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código:	FOR-GD-023
Versión:	2
Fecha:	Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página:	1 de 1

1. Tema: SOCIALIZACION PORTAFOLIO VERSION 16. 2. Lugar o Localidad o Sede: KENNEDY 3. Fecha y hora: 24/07/2025 3:00 pm

4. Nombre responsable: MARCELA ACOSTA PULIDO 5. Dependencia responsable: CCT VILLA KENNEDY

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Marcela Acosta Pulido	cc	1033703735	CCT Villa Kennedy	Coordinadora	Contratista	ctvillakennedy@gmail.com	3102558044	
2	Lucy Esperanza Helgun Madrid	CC	1013100830	CCT villa kennedy	Facilitadora	Contratista	lucy.helgunmadrid@gmail.com	3166975574	
3	Silvia Cristina Diaz	CC	39.677.081	SIFT Kenn.	T. Ocupacional	Contratista	silviadiazterapia@gmail.com	3026096205	
4	David Gonzalo Rua Flor.	CC	1024513851	C.C.T. Villa Kennedy	Auxiliar de Enfermería.	Contratista.	dr186153@gmail.com	3024784630	David Rua
5	Stella Garcia	CC	52698151	CCT Villa Kennedy	Profesional en educar.	Contratista	stellagarcia0@gmail.com	3134858453	
6	Rocio Rodriguez	CC	52158314	CCT Villa Kennedy	Profesional trabajo social	Contratista.	rociorodriguezsarmiento@gmail.com	3208070333	
7	Robert Alberto Ruiz	CC	1030671475	CCT Villa Kennedy	Ed. fisico	Contratista	robertruizdiaz1@gmail.com	3501667822	
8	BRENDA YISEL MARTINEZ	CC	1031130142	CCT VILLA KENNEDY	GESTION DOCUMENTAL	CONTRATISTA	yisel2836@gmail.com	3105008182	
9	Paula Castillo	CC	1022439237	cct villa Kennedy	Profesional en Psicologia	Contratista	paula.castillo@gmail.com	3122347377	
10	JUAN FELIPE MARIN	CC	1033647128	CCT VILLA K	FACILITADOR	CONTRATISTA	JUANFELIPE@gmail.com	3174260239	
11	Stheppanie Reyes	cc	1144154448	cct villa kennedy	Nutricionista	Contratista	Nutricionistadeal@gmail.com	3135537037	
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.